



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de octubre de 2010

Ref: Expte. Nº 16.156/10

Resolución Nº 086 C.C.I./10

VISTO:

La casa donada por el Camel Trophy en su paso por Salta situada en la localidad de Payogasta, Provincia de Salta y,

CONSIDERANDO:

Que la construcción está siendo gravemente afectada por la crecida del Arroyo El Quipón en las últimas temporadas de lluvia.

Que es necesario tomar medidas para evitar el deterioro en la construcción.

Que el Instituto de Energía No Convencional (INENCO) y el Departamento de Física realizan actividades de investigación y extensión en la Localidad de San Carlos.

Que obra nota presentada por el Dr. Luis Saravia, Director del INENCO, mediante la cual solicita el traslado de la Casa de Payogasta a la Localidad de San Carlos y se compromete a asumir los costos que demande.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo tomó conocimiento de esta circunstancia.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la XII Reunión Ordinaria de fecha 6 de octubre de 2010)

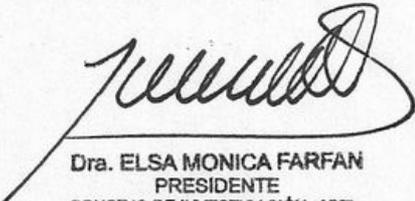
Resuelve

Artículo 1º: Autorizar el traslado de la Casa donada por el Camel Trophy en la Localidad de Payogasta hacia la Localidad de San Carlos, en la Provincia de Salta.

Artículo 2º: Hacer constar que el Instituto de Energía No convencional (INENCO) se hará cargo de los costos y actividades inherentes a su traslado.

Artículo 3º: Comunicar la resolución tomada al Dr. Luis Saravia, Director del INENCO y a la Dirección Administrativo Contable de este Consejo. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa